



Anteproyecto de reforma de Pensiones tiene un fin “propagandístico y electoral”: BRP

Pág. 6

NACIONALES

Chicas considera como una “venganza” y “cortina de humo” la acusación de enriquecimiento ilícito

Pág. 4

INTERNACIONALES

Organizaciones sociales de Ucayali se unen a protestas contra el Congreso de Perú

Pág. 7

DEPORTES

Marruecos hace historia: Por primera vez un país africano llega a semifinales de un Mundial

Pág. 12



CADA AÑO LA FELIGRESÍA CATÓLICA LLEGA A LOS PIES DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, EN LA CEIBA, COMO UNA MUESTRA DE VENERACIÓN Y AGRADECIMIENTO POR FAVORES RECIBIDOS, PREVIO AL 12 DE DICIEMBRE, QUE ES EL DÍA DE LA VIRGEN, HAY UNA PROCESIÓN DONDE CARGAN A LA “VIRGEN MORENA” HASTA LA BASÍLICA. FOTO DIARIO CO LATINO/JESÚS EN EL SALVADOR.

De perder a su familia en la Masacre de El Calabozo a perder su vivienda

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Julio Rivera es una víctima y sobreviviente de la Masacre El Calabozo efectuada por el Batallón de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI) en 1982. En esa masacre perdió a sus abuelos, padres y tres hermanos; 40 años después, tiene temor de perder su hogar, ya que el Estado no le brinda la ayuda que necesita, por el contrario, el Fondo Social para la Vivienda (FSV) quiere desalojarlo.

El 22 de agosto de 1982 en el lugar denominado como El Calabozo, situado al lado del Río Amatitán en el norte de San Vicente, efectivos del BIRI dieron muerte a más de 200 personas entre ellos hombres, mujeres y niños que tenían en su poder, según documenta el informe de la Comisión de la Verdad.



Julio Rivera posa fuera de la vivienda para la fotografía, en su interior dice estar preocupado por el hecho de que cualquier momento puede ser desalojado. FOTO: DIARIO CO LATINO.

Separación

Uno de los sobrevivientes fue Julio Rivera y su hermano, quienes ante la pérdida de sus familiares se fueron a vivir a la casa de un señor que les dio posada. Pero “personas extranjeras” los separaron, ya que estas querían adoptar un menor, desde entonces no lo volvió a ver. “Me acuerdo de que lo llamaron atrás de la casa, supongo que para hablar porque cuando entraron de nuevo, dijeron que se iban a llevar a mi hermano que era el menor. Es allí donde nos separaron con mi hermano”.

Rodando de casa en casa

Luego de la separación, llegó una señora a quien identificó como “Carlota”; ella lo sacó de la casa del señor y lo llevó para el Semi-

nario San José de la Montaña en donde lo tuvieron entre 5 a 6 meses. De ese lugar entre 1982 y 1983 lo mandaron a una guardería, luego, lo mandaron para el Hogar Infantil “Emiliani”, ubicado en aquel momento en el Puerto de La Libertad. En 1991 cerraron el hogar por la falta de recursos y a los que no tenían ningún familiar los enviaron a una casa de retiro por la Troncal del Norte. Allí, Julio logró terminar el octavo grado; sin embargo, por la misma razón de recursos económicos también cerraron la casa.

“La situación era bien difícil porque sin tener a nadie que me apoyara y sin conocer la ciudad me tocó desde jovencito andar rodando de un lugar a otro. Empecé a trabajar de manera informal de lo que podía encontrar por mi nivel aca-

démico que no me favorecía y a falta del apoyo de nadie. Así aprendí yo solo la serigrafía y de eso conseguía trabajitos”, relató Julio Rivera.

Julio es consciente de que la situación que le tocó vivir desde niño ha sido dura “tan dura que ningún niño debe pasar por (esa) situación (...) sufrimos en carne propia lo salvaje que es la guerra y la represión que vivimos. Los impactos psicológicos son fuertes y pesan hasta el día de hoy”.

El apoyo

Según expresó Julio Rivera, es gracias a la atención psicológica que le ha dado PROBUS-QUEDA que ha logrado aprender a sobrellevar las situaciones traumáticas que le embargan y desestabilizan emocionalmente. “La atención psicológica y pro-

cesos psicosociales a nivel grupal me han permitido alimentar el alma y conocer además las experiencias que otros jóvenes que al igual que yo sufrieron el desarraigo forzado de sus familiares, por una guerra de la que los niños nos llevamos la peor parte. Hasta hoy, la vida nunca es ni será completa”.

El primer gran logro: una familia y el derecho a casa

Julio supo manejar su vida a pesar de llevar consigo esos recuerdos; por ejemplo, formó una familia, una esposa y una hija adolescente. Empezaron un pequeño negocio de estampado en el mercado Dueñas de Santa Tecla, gracias a ese esfuerzo y con las ganancias se logró comprar el derecho de una casa ubicada en Urbanización Nuevo Lourdes, municipio de Co-

lón, en La Libertad. En el 2010, “la casita ya estaba cancelada”.

El logro se empeñó: la vivienda se le fue de las manos

Pero, se le presentaron problemas; por ejemplo, su esposa Digna Cañas de Rivera tuvo quebrantos en la salud, le explotó el apéndice a pesar de esto, fue dada de alta, pero “la factura era bien grande” y no tenían cómo solventar esa situación; es por ello que se abocó a prestamistas, esta acción lo afectó respecto a su economía y la de su vivienda, ya que la embargó una entidad financiera para pagar sus deudas. “Pensamos que íbamos a salir adelante pero no, la deuda nos fue hundiendo hasta llegar el grado de recibir amenazas de que íbamos a perder la vivienda”.

Pidió ayuda para habitar su casa a través de un tercero

La casa luego apareció en el Fondo Social para la Vivienda (FSV); por ello, Julio buscó a un amigo para que la solicitara y así se hicieron los nuevos trámites, “la casa salió a nombre de él”; se pagaron las primas y los requisitos que se habían pedido. “Yo en ese tiempo (2016) me habían conseguido un empleo en una imprenta; pero lamentable cuando ganó nuestro presidente, la imprenta fue cerrada”.

“La casa se siguió pagando un par de meses, luego y al estar sin empleo, ya no la pude seguir pagando y a mi amigo le estaban haciendo orden de descuento (en la planilla de su trabajo); entonces, él me dijo que ya no podía seguir así porque esa situación no estaba bien

Viene de la pág. 2

para él. Me dijo que lo más ideal era entregarla nuevamente al FSV”, relató Julio Rivera.

“Hay una incertidumbre en nuestro corazón; como familia estamos angustiados y desesperados”

Julio y su esposa intentaron de nuevo, en este año, tratar de sacarla del fondo para pagarla, pero “por falta de facturas”, no aplicaba, según le manifestaron. “La situación más difícil que estamos viviendo ahorita es que la casa está liberada (disponible). La gente viene a tomarle fotografías y a preguntar sobre la casa; hay una incertidumbre en nuestro corazón; como familia estamos angustiados y desesperados”.

La orden del desalojo llegó

Julio se acercó nueva-

mente al FSV y allí le informaron que la vivienda tiene un orden de desalojo. “Ahora la situación de estrés que vivimos en mi pequeño grupo familiar ante la incertidumbre de quedarnos en la calle ha llegado a niveles tales que nos está impactando.

En esa casita humilde y sencilla hemos vivido 17 años”, relató Rivera.

Justamente, Julio presentó a DIARIO CO LATINO la orden de desalojo que le hicieron llegar, en ella señala que “la vivienda donde usted habita es propiedad del Fondo Social para la Vivienda, por lo tanto, su condición habitacional es ilegal ya que se encuentra habitando una vivienda que no es de su propiedad. Motivo por el cual tendrá que desalojar en un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recibida esta nota”, señala el documento con fecha de 9 de noviembre de este año.

En la misma nota seña-

la que “de hacer caso omiso a esta nota se procederá a iniciar un proceso judicial para la recuperación del inmueble que habita”.

Pide la donación de la casa como forma de reparación por los daños del conflicto armado

En ese sentido, ha enviado notas exponiendo su caso a la Presidencia de la República, para intentar dialogar y que le permitan seguir habitando dicha casa, “de ser posible se me done la misma, como una forma de reparación por los daños ocasionados a mi persona a consecuencia del conflicto armado”.

Si la donación no fuera posible, pide se le conceda un empleo con el que le permita liberar la mora de la casa y continuar pagándola. De igual forma y ante la necesidad que lo envuelve, pide la ayuda a organizaciones nacionales o extranjeras ya que los más afectados es su familia, concluyó.



Esta es la orden de desalojo que le llegó a Julio Rivera. A pesar de ser víctima del conflicto armado el Estado no le brindado la ayuda necesaria. FOTO: DIARIO CO LATINO.

La espera por verdad y justicia a las víctimas del conflicto armado “mantiene abiertas las heridas”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Comités de víctimas del conflicto armado y organizaciones defensoras de derechos humanos hicieron pública una carta abierta al Estado salvadoreño donde se denuncia el Estado de impunidad en los crímenes perpetrados en esa época. Las víctimas exigen verdad, justicia, reparación, medidas de no repetición y memoria histórica.

Y es que según plasmaron las organizaciones, la espera para conocer la verdad y hacer justicia a las víctimas de la pasada guerra en El Salvador “mantiene abiertas las heridas y punzante el dolor de quienes sufrimos estos hechos, muchos tan graves que son crímenes de lesa humanidad”. Se estima que el conflicto armado que sufrió El Salvador por 12 años



Organizaciones y víctimas del conflicto armado se concentran en Casa Presidencial para exponer la carta hacia el Estado. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

dejó como saldo alrededor de 75,000 muertes, al menos 10,000 personas desaparecidas.

En este tiempo que se celebra la Navidad “es época que nos colma de alegría y esperanza, pero también de melancolía y recuerdos. Los comités y asociaciones de víctimas y las organizaciones de derechos humanos denunciamos con tristeza que el Estado de El Salvador sigue indiferente al dolor de miles de hermanas y hermanos

salvadoreños que tuvimos que soportar en carne propia este oscuro capítulo de la historia salvadoreña”, explicó el aglutinado de organizaciones.

En ese sentido, exigieron a quienes dirigen las instituciones del Estado que pongan fin a la impunidad sobre los crímenes de la guerra, haciendo lo que a cada uno le corresponde para que se sepa la verdad, se avance en los procesos de justicia, se repare el daño causado y

se dicten medidas para que estos atroces hechos no se repitan.

Pidieron al presidente de la República, Nayib Bukele, que ordene abrir los archivos militares concernientes a la guerra civil, ya que dichos informes contienen información significativa para esclarecer los hechos y así avanzar en el proceso de develación de la verdad sobre lo ocurrido. Bukele ha mostrado una carencia de compromiso con las víctimas del conflicto armado, incluso, afirmó en su momento que los Acuerdos de Paz “fueron una farsa”. La guerra civil en El Salvador tuvo lugar desde 1980 hasta 1992 entre fuerzas militares estatales y fuerzas insurgentes.

Instaron además a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa que acelere la aprobación de una Ley de Justicia Transicional que tenga en el centro a las víctimas y no

a los victimarios tanto de las Fuerzas Armadas como de los excombatientes del FMLN. Sobre la ley, pidieron que se tome en cuenta su propuesta de ley presentada el 7 de octubre de 2021.

Hicieron una reflexión a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a fin de que garantice la independencia de los jueces encargados de los casos, que como Órgano de Estado y de justicia se abstenga de remociones “arbitrarias” y corrija las que se hayan realizado.

Por último, instaron a la Fiscalía General de la República (FGR) que agilice las investigaciones sobre los casos judicializados, los cuales rondan los 20, y presente de forma inmediata ante los tribunales los más de 200 casos denunciados, considerando las responsabilidades al más alto nivel.

El FMLN no hará alianzas con ARENA, GANA ni con NI para las elecciones 2024

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) informó este domingo que participarán en los comicios de 2024 en las cuatro elecciones, es decir, presidenciales, municipales, Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano; incluso, las coaliciones estarán permitidas a excepción de los partidos políticos ARENA, Nuevas Ideas y Gana, con ellos estarán prohibidos.

Carlos Ruiz, miembro del FMLN, aseguró que para las elecciones de 2024 competirán para todas las áreas; para tener éxito, según ejemplificó Ruiz, sobre las municipalidades, lo que se debe tener en cuenta es el conocimiento real de la situación del municipio. “Sobre esa base tener un amplio contacto con toda la población; es decir, si son municipios rura-



Secretario general del FMLN preside la XLII Convención Nacional del FMLN, donde acuerdan 4 elementos que regirá el futuro del partido. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

les, hay que hablar con el campesino y el urbano sobre la propuesta que se le haga al municipio”.

La diputada de dicho instituto político, Anabel Belloso, indicó que una de las situaciones de cara a las elecciones de 2024 y que quedaron reflejadas en la convención, es que se

prohíbe realizar alianzas o coaliciones con Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA) y Nuevas Ideas (NI).

“Lo que ha quedado es una prohibición clara que no se puede con Nuevas Ideas, porque no coincidimos con su esquema o modelo de Gobierno; además,

es un partido de derecha, asimismo, con ARENA y con GANA, que fue el partido que llevó al presidente al Gobierno. Esto ha quedado explícito”, señaló Belloso en declaraciones a la prensa este domingo.

Justamente la postura de Belloso la enfatizó el secretario general del FMLN, Óscar Or-

tiz, “no haremos coaliciones ni con Nuevas Ideas, ni con ARENA, ni con GANA. Posiblemente el acuerdo y mandato más importante es facultar a toda la estructura del partido para establecer las más amplias alianzas posibles con todos los sectores, tanto en el ámbito económico, social como político, mandando a buscar a los mejores liderazgos”.

Estas declaraciones fueron vertidas en el contexto del XLII Convención Nacional Ordinaria, en la cual, se acordaron 4 puntos: participar en todos los eventos electorales, prohibir las colaciones con ARENA, NI y GANA, facultar a la estructura a buscar alianzas y el cuarto acuerdo unánime fue dejar claro que una reelección presidencial “es ilegal, inconstitucional y es un delito. La historia tendrá que juzgar a aquellos que cometan esas ilegalidades contra el país”, manifestó Oscar Ortiz.

Chicas considera como una “venganza” y “cortina de humo” la acusación de enriquecimiento ilícito

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El exmagistrado presidente del Tribunal Supremo Electoral y ex secretario de comunicaciones en el Gobierno de Salvador Sánchez Cerén, Eugenio Chicas, consideró como un “venganza” y una “cortina de humo” la notificación de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en la que establece que existen supuestos indicios de enriquecimiento ilícito en su contra por un valor de \$130,768.14, así lo dio a conocer a través de su cuenta de Twitter este fin de semana.

En la fotografía de la resolución de Corte Plena que Chicas difundió en sus redes sociales, se menciona que la cantidad atribuida de presuntos ingresos ilícitos hacia Chicas son de los periodos que se desempeñó como presidente del TSE, es

decir, desde el 1 de agosto de 2019 hasta el 31 de julio 2014. Cuando fue director propietario de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, del 24 de junio de 2011 al 1 de agosto de 2014 y cuando se desempeñó como secretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República, desde el 15 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2018.

Chicas sostuvo que “después del juicio que gané a Bukele, el ridículo de las #circumisiones y mis críticas, era de esperar que jueces impuestos inventaran algo. Dicen que me enriquecí con \$130 mil en 12 años. Cada dólar que tengo corresponde a mis ingresos legalmente recibidos (que no eran más altos que los de actuales funcionarios)”.

Este caso, a juicio de Chicas Martínez, “es cortina de humo ante corrupción del gobierno y clara vendetta. Mi conciencia está limpia y mis cuentas transparen-

tes. Listo para enfrentarlos otra vez”, manifestó.

Sobre este punto, el movimiento denominado “Resistencia Ciudadana”, integrado por diversos grupos de la sociedad civil salvadoreña, consideró que la decisión de la CSJ es una “clara persecución política que se ha iniciado en contra de nuestro integrante, Eugenio Chicas Martínez, a quien el sistema judicial que sirve a los intereses del régimen de Nayib Bukele le está montando un ‘caso’ de enriquecimiento ilícito”.

Según dicho movimiento, Eugenio Chicas ha sido un férreo crítico del gobierno de Nuevas Ideas, y, en su momento, protagonizó el único proceso judicial por difamación que culminó en una condena contra el actual presidente de la República Nayib Bukele. “En aquellos días (2019) en que los jueces eran independientes y sus fallos respetados por las autoridades. Ahora la situación es diametralmente distinta”.

El movimiento consideró que el Estado de derecho “ha dejado de existir” en El Salvador, pues “la judicatura hoy responde a los dictados de Bukele, por lo que

nos preocupa la falta de garantías para que Eugenio Chicas, o cualquiera de los críticos serios del régimen, sean objeto de procesos justos, objetivos, libres de presiones políticas y apegados a derecho”, concluye el pronunciamiento.



Eugenio Chicas durante la citación de la Comisión Especial que investiga la entrega de fondos públicos a ONG. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Devoción a la Virgen de Guadalupe cumple 100 años en El Salvador de tradición y fervor religioso

Por: Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

La feligresía católica salvadoreña realizó este fin de semana las visitas y primeras peregrinaciones, desde distintas partes del territorio, hasta el templo de “La Ceiba” de Guadalupe, en Antiguo Cuscatlán, como parte de las tradiciones y veneraciones que se llevan a cabo en estas fechas, en honor a la Virgen Morena.

Las celebraciones a la Virgen de Guadalupe son el 12 de diciembre de cada año, en conmemoración a la aparición de la “morenita del Tepeyac”, en México, como es conocida la Virgen de Guadalupe, hecho que tuvo lugar entre el 9 y 12 de diciembre de 1531, cuando se le apareció a Juan Diego, declarado santo por la Iglesia Católica, recientemente. Cabe destacar que las celebraciones a la Virgen de Guadalupe este año cobra una gran trascendencia, pues se celebra el primer centenario de la bendición y devoción al primer santuario en el país. Como es sabido, el templo conocido como “La Ceiba” cumple este año 100 años de haber sido bendecido y avalada su construcción en años posteriores.

“Fue un 12 de diciembre de 1922 cuando el padre Antonio Brunetti con sus hermanos Somascos bendecían el primer santuario a la veneración de la imagen de la Santísima Virgen María bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe”, informó en un comunicado oficial, la sede religiosa ubicada en el municipio de Antiguo Cuscatlán, entre los municipios de San Salvador y Santa Tecla.

Los católicos en toda América Latina y distintas latitudes del planeta, se aprestan a celebrar las apariciones de la Virgen de Guadalupe, que en este año llega a su 491 aniversario. La Ceiba es en El Salvador, hoy en día, un referente nacional e incluso regional, y recibe a miles de personas cada año, desde que el arquitecto de origen ita-



La celebración de la “virgen morena” está ligada a los milagros y bendiciones que aseguran muchas familias haber tenido, por lo que acuden al templo en familia. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

liano Augusto César Baratta del Vecchio, en mayo de 1951 dio inicio a la construcción del emblemático templo, la cual culminó en 1953, según registros históricos.

El referido templo cuenta con características propias de Baratta, quien puso mucho empeño y dedicación, según lo solicitado por los religiosos Somascos. Actualmente, “La Ceiba” además de reunir a miles de personas, es un atractivo para nacionales y extranjeros, y llega a considerarse uno de los templos de veneración de la Virgen de Guadalupe, de mucha importancia para la región centroamericana. La obra arquitectónica es una herencia que dejó el arquitecto Baratta. Después de México, epicentro de la devoción y tradición religiosa, La Ceiba tiene una gran importancia.

Al llegar el Padre Brunetti, fue él quien en 1921 en el cantón La Ceiba, solicitó la construcción de un templo de veneración, ya que su objetivo era “beneficiar espiritualmente al vecindario”. Para 1922 se trasladó la santa imagen, que sigue siendo venerada por los feligreses que acuden por estas fechas al templo para dar gracias a la Virgen de Guadalupe por los favores recibidos, así como la in-

tercepción milagrosa de la virgen.

Una tradición vinculada a la conquista

Datos históricos ubican el origen de la tradición en tiempos en que la corona española, y por ende la religiosidad de la época impulsaba un proceso de sometimiento en contra de las poblaciones originarias de lo que se dio por llamar: “el nuevo mundo”, es decir, el nuevo continente descubierto en 1492 con la llegada de embarcaciones ibéricas a las costas americanas. En México, la tradición está tan vigente hoy en día, que atrae a millones de feligreses católicos cada año. En nuestro país, El Salvador esta tradición se fortalece con la orden de los Somascos, y hoy representa un movimiento grande e importante en la fe cristiana.

En la víspera de la fecha del 12, muchas familias han acudido con sus vestimentas indígenas, en reconocimiento al hecho histórico, padres de familia llevan a sus hijos grandes o chicos con vestimentas de manta o vestidos de colores, trenzas las niñas y caítes, y trajes de manta los varones, en agradecimiento por los favores o milagros recibidos en el año. Oraciones, colocación de velas, peticiones individuales o colecti-

vas, ofrendas, y cantos son parte de la devoción de los católicos a la Virgen de Guadalupe. Además el comercio propio de temporada ya se ha hecho presente en la parte frontal que da al templo, así como ha comenzado la logística y trabajo de las distintas comisiones de trabajo del templo, para atender la presencia de feligreses en las próximas horas.

Esta tradición a la “virgen morena” está ligada a los milagros y bendiciones que aseguran muchas familias haber tenido, y en agradecimiento por ello, acuden al templo en familia. La pandemia de 2020 afectó y cerró los templos,

esto también impactó en “La Ceiba”, pero ahora las autoridades eclesiásticas se preparan para recibir a los visitantes, los cuales ya comenzaron a llegar este fin de semana, otros llegan el propio 12 de diciembre.

La devoción a la Virgen de Guadalupe se identifica con la migración, pobreza y persecución que han recibido por generaciones las poblaciones, en este caso los indígenas. Algunas comunidades ancestrales consideran que la tradición podría tener el interés de borrar algunas tradiciones propias de nuestros pueblos, aunque muchas familias siguen la devoción y en particular fortaleciendo su fe.

Para este 2022 cuando se cumplen 100 años de la bendición del templo, la iglesia celebra esta fecha especialmente porque “con el tiempo aquella pequeña Ermita se convirtió en un hermoso santuario y en 1953 se construye el actual y hermoso templo como signo de la fe y legado espiritual de los hijos de San Jerónimo Emiliano para el pueblo salvadoreño”, añaden en el comunicado.

Por ello, “a un año siglo de la primera fiesta Guadalupana en La Ceiba nos unimos para celebrar y vivir el compromiso de los hijos de Dios reconociendo en la Virgen María el ejemplo de discipulado y profecía para proclamar las proezas del Señor”, expresó la comunidad de La Ceiba.

Oración

Por San Juan Pablo II

Oh Virgen Inmaculada, Madre del verdadero Dios y Madre de la Iglesia Te, que desde este lugar manifiestas tu clemencia y tu compasión a los que solicitan tu amparo; escucha la oración que con filial confianza te dirigimos y presentácela ante tu Hijo Jesús, único redentor nuestro.

Madre de misericordia, Maestra del sacrificio escondido y silencioso, a ti, que sales al encuentro de nosotros, los pecadores, te consagramos en este día todo nuestro ser y todo nuestro amor. Te consagramos también nuestra vida, nuestros trabajos, nuestras alegrías, nuestras enfermedades y nuestros dolores.

Dá la paz, la justicia y la prosperidad a nuestros pueblos; ya que todo lo que tenemos y somos lo ponemos bajo tu cuidado, Señora y madre nuestra.

Queremos ser totalmente tuyos y recorrer contigo el camino de una plena fidelidad a Jesucristo en su Iglesia; no nos sueltes de tu mano amorosa.

Virgen de Guadalupe, Madre de las Américas, te pedimos por todos los obispos, para que conduzcan a los fieles por senderos de intensa vida cristiana, de amor y de humilde servicio a Dios y a las almas.

Contempla esta inmensa mies, e intercede para el Señor infundir a cada hombre de santidad en todo el Pueblo de Dios, y otorga abundantes vocaciones de sacerdotes y religiosos. Fuertes en la fe, y celosos dispensadores de los misterios de Dios.

100 años del Tepeyac Salvadoreño

Fue un 12 de diciembre de 1922 cuando el Reverendísimo Padre Antonio Brunetti CBS con sus Hermanos Somascos bendecían el primer Santuario dedicado a la veneración de la imagen de la Santísima Virgen María bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe.

El lugar destinado era la periferia de San Salvador en el cantón llamado La Ceiba, lugar de mucha prostitución y pobreza, ni habían invitado a nadie para la eucaristía de bendición sin embargo la pequeña Ermita de adobe y materiales rústicos estaba desbordada de los lugareños.

Con el tiempo aquella pequeña Ermita se convirtió en un hermoso Santuario y en 1953 se construye el actual y hermoso templo como signo de la fe y legado espiritual de los hijos de San Jerónimo Emiliano para el pueblo salvadoreño.

A un siglo de la primera Fiesta Guadalupana en La Ceiba nos unimos para celebrar y vivir el compromiso de los hijos de Dios reconociendo en la Virgen María el ejemplo de discipulado y profecía para proclamar las proezas del Señor.

Basílica Menor y Santuario Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, La Ceiba Orden de Religiosos Somascos Antigua Guatemala, Guatemala, C.A. Tel: 2243-3486

Fiestas Patronales 2022

Anteproyecto de reforma de Pensiones tiene un fin “propagandístico y electoral”: BRP

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) planteó que el anteproyecto de reforma a la Ley del Sistema de Pensiones”, presentado por el Ejecutivo, tiene un fin “propagandístico y electoral”, ya que “no resuelve los problemas del sistema de pensiones: la baja cobertura, las bajas pensiones y la carga financiera que el sistema privado le ocasiona al Estado”.

El BRP informó que la cobertura es de 26% de la población económicamente activa, es decir, que de cada 100 personas que tienen un empleo, solo 26 cotizan para recibir una pensión. La baja cobertura se debe, según planteó el BRP, a que la mayoría de las personas laboran en el sector informal, que, para este sector, la ley no plantea nada para incorporarlas al sistema de pensiones.

“Las bajas pensiones (80%

rondan la mínima, de \$304 dólares) se deben a los bajos salarios, las altas ganancias de las empresas que administran los fondos (AFP), los bajos rendimientos de los fondos (5.5%) y la forma de cálculo de las pensiones (monto acumulado en la cuenta individual dividido entre 250 meses). La ley no cambia esas causas”, externó el BRP.

La organización social sostuvo que el anteproyecto de ley reduce de 1.9% a 1% la comisión que cobran las AFP, “pero el monto resultante (alrededor de \$70 millones al año), dividido entre 831,000 personas cotizantes, apenas da \$84 anuales en la cuenta de cada cotizante, una cifra irrelevante, que apenas subiría la pensión en un 2% para quien se jubile 10 años después de aprobada la ley”.

Según recordó el BRP, el Gobierno presentó otro proyecto de ley, para eliminar el Fideicomiso creado en 2006 y que posibilita a las AFP a comprarle al Estado Certificados de In-

versión Previsional (CIP) para que éste pague compromisos de pensiones. Pero dicho proyecto crea Certificados de Obligación Previsional (COP), que, según el artículo 10, “las AFP deberán adquirir con los recursos de los fondos de pensión que administran” y que

servirán “para financiar pagos que se generen o se deriven de las obligaciones previsionales del Estado”. Para el BRP “los COP son los CIP con otro nombre y con el agravante de que no tienen límites ni garantías del Estado”.

De momento, las tres inicia-

tivas están siendo analizadas y discutidas en la Asamblea Legislativa; por ahora, en la instancia Legislativa se citan a diferentes actores vinculados a las pensiones como el ministro de Trabajo, el director del Banco Central de Reserva, los sindicatos etc.

De cada 100 personas que tienen un empleo, solo 26 cotizan para recibir una pensión.

FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.



“Nuestras relaciones fraternas deben basarse en la razón humana y una visión divina”: Fray Berdúo

Samuel Amaya
@SamuelAmaya

El Fray Andrés Berdúo, de la Iglesia Nuestra Señora del Tránsito de Soyapango, fue el encargado de la misa de este domingo en la cripta de Catedral Metropolitana. En su homilía instó a los feligreses a sentirse alegres de servir y adorar al señor, ya que se ha conocido a Jesús y lo que puede llegar a hacer en cada corazón.

Dicho espíritu debe ser como lo tuvo el Santo de América, Monseñor Óscar Arnulfo Romero. “A Jesús lo hemos seguido y muchos lo estamos sirviendo en alguna pastoral, a través de la vivencia de los sacramentos. Jesús está vivo, él vino, viene y vendrá



Padre Andrés Berdúo afirma que la felicidad es una acción generada por adorar y servir al señor. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

de nuevo”, comentó.

El evangelio de este domingo se centró en Juan el Bautista y Jesús de Nazaret. “Eran primos, profetas, pero cada uno iba haciendo la diferencia”. Juan decía

que él no era la luz, sino “testigo de la luz”, también que él no era la palabra, “sino la voz que clama en el desierto, que anuncia; yo no soy la verdad, sino testigo de la verdad”.

Por ser testigo de la verdad, lo encarcelaron. “Juan el Bautista era un hombre radical, recto, que quiso corregir a sus contemporáneos que tenían un mal vivir; así pasa con muchos cuando van diciendo la verdad, a veces cae mal”, destacó el religioso.

Justamente el Fray Andrés Berdúo recordó que Monseñor Romero decía cómo fomentar las relaciones fraternas, no de manera diplomática, con un formalismo o a medias; “nuestras relaciones fraternas deben basarse en la razón humana, pero también en una visión divina desde el Evangelio, pues nos hace hermanos”.

La comunidad en la cripta recordó que Romero decía que se debe tener paciencia no conformista ni adormecedora, en la es-

pera del Mesías que quiere llegar a hacer maravillas al mundo; por tal, presentaron la Corona de Adviento con tres velas encendidas simbolizando que la Patria espera con paciencia la paz, la armonía y la liberación que Jesús trae.

Los religiosos también recordaron el 41 aniversario la injusta Masacre de El Mozote el cual dejó a más de 1000 víctimas civiles en su mayoría niños y niñas; en ese contexto la comunidad de la cripta presentó un afiche que simbolizó el dolor aún incrustado en el corazón de las familias de las víctimas y del pueblo quienes siguen con la espera de que la verdad la justicia y la reparación sean realmente cumplidas.

Organizaciones sociales de Ucayali se unen a protestas contra el Congreso de Perú

TeleSUR



Más de 10.000 ronderos campesinos del departamento peruano de Ucayali anunciaron que llevarán a cabo protestas en la jornada de este lunes para exigir el cierre del Congreso y en apoyo al expresidente Pedro Castillo.

El presidente de la organización regional campesina, Smith Díaz, declaró a medios locales que “nosotros rechazamos a este Congreso tirano y golpista. Tampoco reconocemos a Dina Boluarte como presidenta”.

A partir de ello, los campesinos reclaman la celebración de elecciones anticipadas, la liberación in-

mediata de Castillo, la redacción de una nueva Carta Magna, así como la declaración de personas non grata en Ucayali a los legisladores Jenny López, Elvis Vergara y Francis Paredes.

A su vez, la medida de fuerza se suma a otras regiones peruanas como Loreto, Cajamarca, Tacna y Apurímac donde se han registrado movilizacio-

nes y bloqueos de carreteras, así como violencia por parte de los efectivos policiales.

Por su parte, ciudadanos en Lima se manifestaron este sábado en las inmediaciones de la prefectura donde se encuentra detenido el exmandatario para exigir su urgente liberación y el respeto a sus derechos constitucionales.

En este sentido, el abogado

defensor del ex jefe de Estado, Ronald Atencio, quien se encontraba allí presente, expresó que Castillo “le ha dicho claramente a la Fiscal de la Nación que está sufriendo una detención ilegal y arbitraria”.

Al mismo tiempo, Atencio destacó que el expresidente se ha convertido en un preso político “porque no existe ningún fundamento legal para mantener la detención” tras el rechazo del habeas corpus presentado.

Como respuestas, diversos sectores sociales convocaron a partir del próximo martes a un paro nacional indefinido mientras se declararon en insurgencia popular frente al golpe de Estado ejecutado por la instancia congresista.

Diputado Abel Prieto advirtió en Cuba sobre peligros de las redes



La Habana/Prensa Latina

El presidente de Casa de las Américas, Abel Prieto, advirtió este domingo sobre el papel de las redes sociales en la difusión de discursos de odio, racistas y violentos y de campañas de manipulación contra Cuba.

El intelectual y diputado mencionó que la divulgación de la historia depende necesariamente del impulso de un proceso de descolonización cultural, tema debatido en la comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional del Poder Popular. En declaraciones a Prensa Latina el profesor y escritor valoró que el fenómeno no depende de un solo organismo o cuenta con una resolución administrativa, porque su solución depende de la labor coordinada entre los actores que influyen en la formación de la sociedad.

Prieto destacó la necesidad del trabajo coherente y el fomento de una visión crítica de la maquinaria hegemónica cultural, sobre todo, de origen estadounidense para lograr que las personas tomen distancia, eviten el influjo de ese sistema de “seducción” y descifren cuándo ofrece algo estimable o los estafa con sus contenidos.

“Ese principio de discernir lo valioso de la chatarra constituye un primer paso para formar al ciudadano culto y libre que está en la utopía del pensador José Martí y del líder histórico Fidel Castro. Hoy nos acercamos al asunto, por primera vez en este órgano legislativo, pero no es un tema cerrado”, expresó.

Cerrado aeropuerto de Andahuaylas en Perú por protestas antigubernamentales

Moscú/Sputnik

La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC anunció este domingo el cierre del aeropuerto de Andahuaylas debido a los ataques vandálicos que viene sufriendo desde la tarde del sábado 10 de diciembre.

Según el comunicado de la COPRAC, los actos de vandalismo afectaron gravemente la pista de aterrizaje y equipos indispensables para brindar los servicios de navegación aérea. Además, se precisa que los manifestantes “han incendiado la sala de transmisores, sala de combustible,

cercando con actos de violencia el terminal aéreo, donde se encuentran 50 efectivos de la Policía Nacional del Perú y colaboradores de empresa”. “Ante ello solicitamos el apoyo y refuerzo a las autoridades competentes, a la Policía Nacional del Perú, para poner a buen recaudo la vida de las personas que se encuentran en calidad de rehenes”, subraya el comunicado.

Asimismo, la CORPAC reiteró su llamado a la calma y sensatez de la población que ha venido atacando sin razón el terminal, “que no hace más que retrasar el desarrollo económico de la región, así como truncar el traslado, por la vía aérea, ante una emergencia de salud”.

En los últimos días en varias

regiones del país continúan las protestas que buscan la renuncia de la presidenta de la República Dina Boluarte, el cierre del Congreso y la convocatoria a nuevas elecciones generales.

El miércoles, el todavía presidente peruano, Pedro Castillo, anunció en un mensaje televisado en cadena nacional la disolución del Congreso y el establecimiento de un «gobierno de excepción».

La medida fue rechazada por gran parte de su gabinete, así como por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, entre otras instituciones políticas locales. Asimismo, el Congreso celebró la sesión para tratar la destitución de Castillo y por abrumadora mayoría votó a favor de poner fin a su Gobierno.

Tras la votación del Congreso, fue la vicepresidenta Boluarte quien asumió como jefa de Estado, convirtiéndose en la primera mujer en Perú en ostentar ese cargo.

Castillo, en tanto, abandonó el Palacio de Gobierno (sede del Ejecutivo) y fue detenido en la prefectura policial en Lima. El jueves, la justicia peruana dictó su detención preliminar por siete días, acusado de rebelión.

La disolución del Congreso está prevista en la Constitución peruana solo en caso de que el parlamento censure o niegue la confianza al mandatario en dos oportunidades; según el Tribunal Constitucional de Perú, esto no habría ocurrido, pese a que Castillo sostiene lo contrario.

Opinión

AL DESNUDO LA LOGICA DEL LAWFERE EN ARGENTINA

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



judiciales y, a la vez, contra las personas o fuerzas objeto de persecución.

Eso hicieron contra Rafael Correa, ex presidente de Ecuador, contra su ex vicepresidente y contra ex funcionarios de la Revolución Ciudadana ecuatoriana, que supo aplicar una reforma constitucional e impulsar cambios importantes para la vida de sectores que eran excluidos.

Eso hicieron Contra Dilma Rousseff y Lula da Silva en Brasil, y eso hacen en El Salvador contra varias decenas de ex funcionarios de los gobiernos del FMLN.

En Argentina, el blanco principal de esa persecución ha sido la actual vicepresidenta de la república, Cristina Fernández de Kirchner, y otros. En esta semana, por esa vía, consiguieron contra Cristina una condena judicial a seis años de cárcel y la inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Una importante diferencia, en este último caso, es que una gran mayoría del pueblo argentino asumió con claridad el proceso judicial, como lo que es: persecución política, lo ha señalado, lo ha condenado, ha hecho evidente su repudio a ese proceso viciado.

Y, lo más importante, es que antes de que se produjera esa condena han evidenciado la forma en que personeros del gran capital de ese país, de medios de comunicación de ese país, de jueces y fiscales vinculados al proceso, viajaron juntos en avión privado hacia un exclusivo lugar propiedad de una persona beneficiada de ese sistema, seguramente a recibir instrucciones ilegítimas e ilegales de ese poder mafioso.

Eso no es acorde a la conducta que se supone deben tener jueces y fiscales.

El presidente Fernández, denunció el hecho y ha pedido una investigación penal de esa conducta. No hay donde perderse, el poder económico teme que Cristina sea candidata a la presidencia y necesitan impedir que eso ocurra.

Eso es el lawfer, eso es la persecución

judicial a políticos incómodos, “locos”, capaces de hacer de la función pública algo beneficioso para las mayorías, un ejercicio autónomo que no conviene a quienes quieren mantener privilegios económicos, políticos, judiciales, para hacer y disponer de los recursos y del trabajo de la gente.

Tanto en Brasil como en Argentina, esas prácticas están al descubierto. Son condenadas por mucha gente, en esos países y por gobernantes, fuerzas políticas y personas que rechazan el uso abusivo, la instrumentalización de las instancias estatales para beneficio de pequeños grupos privilegiados.

Aquí, en nuestro país, para adormecer a los seguidores de los actuales gobernantes, para alimentarlos con odio, para hacer olvidar el precio del frijol y el maíz, para engañar con una falsa reforma de pensiones, para que la gente consuma el miedo de los cercos militares y las capturas ilegales; se miente, se calumnia, se gastan fondos públicos en campañas de odio.

También aquí, como en Brasil y Argentina, un día se debe lograr que más personas sepan la verdad que hay detrás de la persecución y del afán de mantener en la cárcel a unos, en el exilio a otros y callados a muchos.

Esa es la política de quienes buscan afanosamente reafirmarse en el poder, cambiar el orden constitucional y consolidar un régimen de dictadura.

Por ahora la verdad se oye menos que la mentira, pero eso no durará siempre, porque cada vez las víctimas de esa forma de ejercer poder se darán cuenta que, con su apoyo a este tipo de gobiernos, solo afilan el cuchillo con el cual el sistema se vuelca contra ellos mismos, como estará ocurriendo ya con parte de sus propios sirvientes.

La instrumentalización del sistema judicial con fines de persecución política, debe ser desenmascarado y derrotado.

La utilización de las instituciones públicas, especialmente del sistema judicial, para perseguir opositores, se le ha dado en llamar “lawfer”.

Este “lawfer” también es utilizado para impedir el acceso de unos a las instancias de gobierno y para mantener el orden al servicio de sectores dominantes, y se ha convertido en una práctica bastante extendida en nuestro continente.

Se utilizó en Brasil, Ecuador, Argentina, Paraguay y se utiliza aquí en nuestro país El Salvador.

Generalmente usan la mentira como arma predilecta, en campañas de descrédito contra personas o fuerzas sociales y políticas, que les son inmanejables. Operan esas campañas a conveniencia de quienes manejan como “poder real, detrás de las instancias legalmente constituidas.

Se crean dudas, animadversiones y odio hacia personas o movimientos sociales y políticos; la burla, para procurar el debilitamiento de su credibilidad y, sobre esa base, instruyen procesos judiciales mediante la manipulación de funcionarios, en instituciones claves en el control, en las fiscalías o procuradurías y jueces, de modo de obtener condenas



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671, 2271,0971

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Golpe blando en Perú

Dr. Adalberto Santana
Tomado de TeleSUR

El golpe de Estado en el Perú fue contra el presidente Pedro Castillo Terrones quien venía padeciendo un constante acoso por parte de los partidos políticos opositores a su gobierno, especialmente los mayormente identificados con las fuerzas de la derecha peruana. También en buena medida no le simpatizaba a la oligarquía económica y política un presidente de auténtico origen campesino, profesor normalista y sindicalista del magisterio quien es identificado con las corrientes de la izquierda de su país y del continente.

Era por tercera ocasión que los legisladores conservadores buscaban destituir al mandatario andino quien había asumido el poder el 28 de julio de 2021. La acusación formal para destituirlo fue una pretendida “incapacidad moral permanente”. Se ha dicho que esa caracterización se ha utilizado en el siglo XIX como un sinónimo de locura. Pero en la acepción moderna “del congreso peruano” se relaciona con actos de corrupción. Esa ha sido un argumento muy común para que los legisladores conservadores del Perú hayan intentado renovar a diversos jefes de Estado. Lo que dio pie para generar en ese país una crisis política que seguramente se prolongará por algún tiempo. Según la Constitución peruana esa figura contempla en:

Artículo 113.- Vacancia de la Presidencia de la República. La Presidencia de la República vaca por: 1. Muerte del Presidente de la República. 2. Su permanente incapacidad moral o física, declarada por el Congreso. 3. Aceptación de su renuncia por el Congreso. 4. Salir del territorio nacional sin permiso del Congreso o no regresar a él dentro del plazo fijado. Y 5. Destitución, tras haber sido sancionado por alguna de las infracciones mencionadas en el artículo 117 de la Constitución.

Es decir, el Congreso es quien únicamente se encuentra facultado para declarar esa “incapacidad moral”. Triste historia de un conjunto de legisladores que han hecho del Perú un país atrofiado por la política parlamentaria más ruin. Incluso en la misma lógica de que el presidente Castillo intentó una “rebelión con flagancia”, cuando sus mismos escoltas lo apresaron por órdenes superiores de sus comandantes militares al dirigirse a refugiarse a la Embajada de México. En ese momento la misma sede diplomática ya estaba cercada por furibundos anti-castillistas que odian a los campesinos, sindicalistas e indios peruanos todos ellos respaldado por la policía de Lima.

Recordemos que en la historia del Perú el exi-

lio a México de sus dirigentes de izquierda a sido una constante desde el triunfo de la Revolución Mexicana. Así lo apunto el antropólogo peruano Ricardo Melgar Bao en su libro “Redes e imaginarios del exilio en México y América Latina: 1934-1940” (México, UNAM, 2018, pp. 23-24): “El exilio aprista, al igual que otros, además de sus obvias filiaciones políticas, estuvo marcado por sus señas culturales y nacionales, las que inevitablemente activaron, en su favor o en su contra, las experiencias y redes más amplias de los mexicanos”.

Hecho que confirmó el propio presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, quien confirmó que Castillo fue una víctima del llamado golpe blando. Por ello, Pedro Castillo Terrones, tras decretarse el golpe de Estado en su contra buscó el asilo en la Embajada mexicana, comunicándose desde el Perú previos momentos a su detención con el mandatario mexicano:

“Hablo aquí a la oficina para que me avisaran de que iba hacia la embajada (de México en Perú), pero seguramente ya tenían intervenido su teléfono. Y de que iba a solicitar el asilo y de que si le abrían la puerta. Busqué (al canciller) Marcelo Ebrard y le informé, y le dije de que hablara con el embajador (Pablo Monroy) y que se abriera la puerta de la embajada con apego a nuestra tradición de asilo. Pero al poco tiempo tomaron la embajada con policías y también con ciudadanos, la rodearon, y él ya, creo, que ni siquiera pudo salir, lo detuvieron de inmediato” (La Jornada, 09/12/22).

Fue el mismo golpe blando que se ejerció por la derecha de los congresistas en Honduras en 2009 contra el presidente Manuel Zelaya. En Paraguay en 2012 contra el presidente Fernando Lugo, que se generó a raíz de un juicio político en su contra en la Cámara de Diputados, acusándolo de “mal desempeño de sus funciones, cuando 115 parlamentarios lo destituyeron sobre un total de 125 diputados”. O bien fue el caso del también golpe blando contra la presidente de Brasil, Dilma Rousseff, en 2016, como resultado de 357 votos a favor y 137 en contra y de 7 abstenciones de la Cámara de Diputados y de 55 votos de senadores y de 22 en contra fue apartada del gobierno y sustituida por el conservador vicepresidente Michel Temer. El caso del golpe de Estado más reciente y violento fue contra el presidente de Bolivia Evo Morales Ayma en 2019, golpe “blando” en cual el Jefe de las Fuerzas Armadas, Williams Kaliman, lo presionó para que renunciara, sin embargo Evo denunció un golpe “cívico, político y militar”. En ese momento el gobierno mexicano del presidente López Obrador, ordenó en una gesta histórica de la aviación militar mexicana, salvar la vida a Evo Morales y otros dirigentes boli-

vianos brindándoles asilo y refugio, en tierras mexicanas y en la Embajada de México en La Paz (entre ellos el actual presidente Luis Arce Cotacora).

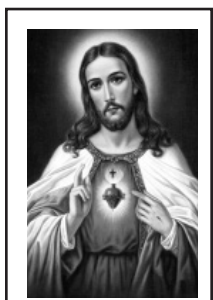
Poco años después, y con el impulso moral del triunfo de la izquierda mexicana y argentina, Xiomara Castro ascendió al poder en Honduras reivindicando la figura de Mel Zelaya al triunfar su Partido Libertad y Refundación (Libre) en 2021 y avanzar bajo la consigna del “Socialismo Democrático”. En Bolivia, de nueva cuenta se revirtió el golpe de Estado con el triunfo electoral del actual presidente Luis Arce Cotacora del Movimiento al Socialismo. En Brasil, también se recuperó la alianza de la izquierda encabezado por el triunfo electoral del Partido de los Trabajadores (PT) en octubre de 2022 con Luiz Inácio Lula da Silva, quien asumirá por tercera ocasión el poder el 3 de enero de 2023.

Es decir, que finalmente en ese proceso de retrocesos que impone la oligarquía latinoamericana y sus partidos y congresistas conservadores en nuestros distintos países ante determinados avances democráticos de la izquierda latinoamericana, sus golpes blandos, son victorias pírricas y temporales. Finalmente tal como acontece en nuestros días de la tercera década del siglo XXI, se impone la democracia de los pueblos latinoamericanos al llevar de nueva cuenta al poder a través de los procesos electorales y profundizar la participación democrática de amplios sectores: obreros, campesinos, indígenas, afroamericanos, mujeres, estudiantes, profesionistas por cuenta propia, empleados de banco y tiendas de comercio, desempleados, marginados, segmentos de las clases medias, pequeños propietarios y comerciantes, entre otros grupos sociales.

Los dirigentes de esa nueva izquierda hoy esta emplazada a desempeñar un papel protagónico en las nuevas reformas sociales que demandan los pueblos latinoamericanos ya sean en México, Argentina, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Honduras, El Salvador, Chile, Colombia o Brasil. En el caso del Perú más temprano que tarde, la insurgencia popular volverá a tomar fuerza para revertir por vías democráticas la presidencia y darle de nueva cuenta una lección a la oligarquía y a los parlamentarios conservadores peruanos, los cuales sin duda cuentan con el respaldo de Washington para intentar frenar el avance político y organizativo de los pueblos andinos en sus luchas sociales, políticas, económicas y culturales. Pero sin duda ese respaldo también será en vano si las fuerzas de la insurgencia popular logran revertir el golpe blando.

No. de Expediente : 2022210092
 No. de Presentación: 20220348339
 CLASE: 37.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE ADAN TORRES ALFARO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión SOL SERVICE y diseño, se traduce al castellano la palabra service como: servicios. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto tomando en cuenta el diseño y la palabra SOL, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE REPARACIÓN; SERVICIOS DE INSTALACIÓN. Clase: 37.
 La solicitud fue presentada el día catorce de noviembre del dos mil veintidós.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de noviembre del dos mil veintidós.

Nery Cristian Stanley Portillo López REGISTRADOR 2a. Publicación (10-12-14 Diciembre/2022)

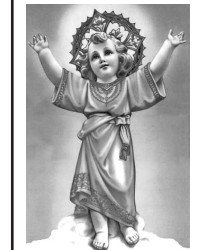


ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón REGISTRADORA 2a. Publicación (8-12-14 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210380
 No. de Presentación: 20220348782
 CLASE: 41.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JORGE ANDRES MURCIA MORALES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra TRAILWORKS y diseño, la cual traducida al idioma castellano significa Senderos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE FORMACIÓN EN CICLISMO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE CICLISMO, PUBLICACIONES SOBRE EVENTOS DE CICLISMO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELACIONADAS A DEPORTES DE MONTAÑA. Clase: 41.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO
 Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.
 (Regina)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA
 Que se ha presentado a nuestra Agencia San Vicente parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo. No. 32839 de la cuenta No. 2202-01-000555-2 extendido por nuestra institución el 27 de abril de 2009 a nombre de BUENAVENTURA MONTERROZA BONILLA por un monto de Seis Mil 00/100 Dólares, (US \$6,000.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 6.00%. Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.
 En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
 San Salvador, 09 de diciembre de dos mil veintidós.
Gloria Beatriz Pérez Jefe de Soporte Operativo 1a. Publicación (12-14-16 Diciembre/2022)

Edicto DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarta calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado: EVELYN EMERITA MORAN MEJIA, de 42 años de edad, oficios domésticos, del domicilio de San Rafael, departamento de Chalatenango, solicitándose se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, situado en cantón ojos de agua, municipio de San Rafael, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 200.07 MTS, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 335,162.32 metros; ESTE 492,772.57 metros. **LINDERO NORTE:** está formado por 5 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 71 grados 12 minutos 00 segundos Este y una distancia de 1.99 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 71 grados 13 minutos 08 segundos Este y una distancia de 3.67 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 61 grados 36 minutos 12 segundos Este y una distancia de 3.64 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 53 grados 14 minutos 31 segundos Este y una distancia de 4.09 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 48 grados 49 minutos 20 segundos Este y una distancia de 4.18 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad del señor Salomón Erazo con linderos de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 30 grados 01 minutos 09 segundos Oeste y una distancia de 5.60 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 31 grados 30 minutos 24 segundos Oeste y una distancia de 6.33 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad

del señor José Antonio Morán con linderos de cerco de alambre de por medio y con servidumbre de acceso existente de por medio, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por 1 tramo con rumbo Norte 56 grados 43 minutos 24 segundos Oeste y una distancia de 15.76 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad del señor José Antonio Morán y con Alfonso Morán con linderos de malla ciclón de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por 1 tramo con rumbo Norte 25 grados 28 minutos 06 segundos Este y una distancia de 10.05 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad del señor Alfonso Morán con linderos de malla ciclón de por medio y con servidumbre de acceso de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra que le hizo al señor José Antonio Morán López, dicho inmueble lo valora en la cantidad de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los seis de diciembre del año dos mil veintidós.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO 1a. Publicación (12-13-14 Diciembre/2022)

LICENCIADO JOSE EVENOR ROMERO MIRA, Notario, del domicilio de Tepetitán en el Departamento de San Vicente, con Oficina Notarial ubicada en Primera Avenida Sur Número nueve de la ciudad de San Vicente.

HACE SABER: Que por resolución proveída por el Suscrito Notario, contenida en acta notarial, celebrada en la ciudad de San Vicente, a las siete horas y treinta minutos del día dos de diciembre del año dos mil veintidós, se ha **DECLARADO HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO a los señores MARTA ESTER SANCHEZ DE VAQUERANO ó MARTA ESTHER SANCHEZ DE VAQUERANO, GERSON ELI SANCHEZ SALINAS, REYNA LISSETTE SANCHEZ SALINAS conocida por REINALISETH SANCHEZ SALINAS, ANA PATRICIA SANCHEZ SALINAS, MELVIN ADRIAN PINEDA, CARLOS SANTIAGO SANCHEZ PINEDA, NORA ELIZABETH SANCHEZ DE VELASCO, JOSE MANUEL ESCALANTE SANCHEZ Y SILVIA ESPERANZA PINEDA DE SANTIAGO ó SILVIA ESPERANZA PINEDA SANCHEZ,** de generales antes relacionadas, de la **HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción dejó el causante MANUEL EUSEBIO SANCHEZ CALIXTO ó MANUEL EUSEBIO SANCHEZ ó MANUEL SANCHEZ,** quien fué de noventa años de edad, Comerciante, Casado, originario y del domicilio de Santa Clara en el Departamento de San Vicente, de Nacionalidad Salvadoreña por nacimiento, con Documento Único de Identidad Número CERO CERO CERO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO- CINCO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA UN MIL

CUATRO-CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTAY UNO- CERO CERO UNO- SEIS, fallecido a las DIECISIETE HORAS Y DIEZ MINUTOS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, en casa ubicada en San Martín en el Departamento de San Salvador, a consecuencia de INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, siendo la ciudad de Santa Clara en el Departamento de San Vicente el lugar de su último domicilio, hijo de SANTIAGO CALIXTO y DE MARIA ADRIANA SANCHEZ, ambos ya fallecidos, en concepto de **HEREDEROS TESTAMENTARIOS DEL CAUSANTE.** HABIÉNDOSELES CONFERIDO A LOS HEREDEROS DECLARADOS LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN.
 Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la Oficina del Notario JOSE EVENOR ROMERO MIRA, a las diecisiete horas y quince minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintidós.

LIC. JOSE EVENOR ROMERO MIRA NOTARIO Única Publicación (12 de Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210371
 No. de Presentación: 20220348758
 CLASE: 19.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MARMOLINDUSTRIA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MARMOLIN, S.A. DE C.V., MARMOLIN, S.A. DE C.V. o MORMOLIN, C.A. S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MARMOLIN y diseño. De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede

exclusividad de la marca tal como ha sido solicitada, ya que sobre el elemento denominativo contenido en ella, individualmente considerado, no se le puede conceder exclusividad por ser palabra de uso común y necesaria en el comercio, que servirá para AMPARAR: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; TUBERÍAS RÍGIDAS NO METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ASFALTO, PEZ, ALQUITRÁN Y BETÚN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; MONUMENTOS NO METÁLICOS, EN ESPECIAL EL GRANITO, EL MÁRMOL, LA GRAVA; EL BARRO COCIDO EN CUANTO MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN: LÁPIDAS SEPULCRALES Y LAS TUMBAS NO METÁLICAS. ESTATUAS, BUSTOS Y OBRAS DE ARTE EN PIEDRA. HORMIGÓN O MÁRMOL, MARQUESINAS, PISCINAS. Clase: 19.
 La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.

Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA 1a. Publicación (12-14-16 Diciembre/2022)

No. de Expediente : 2022210370
 No. de Presentación: 20220348757
 CLASE: 37
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MARMOLINDUSTRIA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MARMOLIN, S.A. DE C.V., MARMOLIN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando

C.V., o MORMOLIN C.A. S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MARMOLIN y diseño, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad de la marca tal como ha sido solicitada, ya que sobre el elemento denominativo contenido en ella, individualmente considerado, no se le puede conceder exclusividad por ser palabra de uso común y necesaria en el comercio, que servirá para IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A CORTE, TALLADO Y ACABADO EN PIEDRA, ASI COMO COMERCIO, VENTA Y DISTRIBUCION.
 La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.

Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA 1a. Publicación (12-14-16 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210368
 No. de Presentación: 20220348755
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN ANTONIO ALGER FERRACUTI, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MARMOLINDUSTRIA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MARMOLIN, S.A. DE C.V. MARMOLIN, S.A. DE C.V. o MORMOLIN, C.A. S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando

el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra MARMOLIN y diseño. De conformidad con lo establecido en el artículo 56 relacionado con el artículo 29, ambos de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos. Se concede exclusividad del nombre comercial tal como ha sido solicitado, ya que sobre el elemento denominativo contenido en él individualmente considerado, no se le puede conceder exclusividad por ser palabra de uso común y necesaria en el comercio, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A CORTE, TALLADO Y ACABADO EN PIEDRA, ASI COMO COMERCIO, VENTA Y DISTRIBUCION.
 La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós.

Cecilia Esperanza Godoy González REGISTRADORA 1a. Publicación (12-14-16 Diciembre/2022)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Arnoldo)

Diario Co Latino
24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292





Cartelera de Cine

Diario Co Latino

Lunes 12 de diciembre de 2022 11



Marruecos hace historia: Por primera vez un país africano llega a semifinales de un Mundial

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Inédita la hazaña de Marruecos. El equipo marroquí fundió su nombre en letras de oro en la historia mundialista de Catar 2022 al convertirse en la primer selección de África en avanzar a la antesala de la final de un mundial, luego de que derrotó a una de los equipos favoritos en lo cuartos de final con el único gol de En-Nesyri. El “caballo negro” del campeonato derrotó a Portugal del Mundial, mostró carácter durante el torneo y esperará a la campeona vigente para verse en las semifinales.

Fernando Santos, director técnico de Portugal, presentó la alineación titular sin Cristiano Ronaldo nuevamente,

una acción que fue cuestionada por la afición. Los lusos salieron a la cancha con Joao Felix, Gocalo Ramos y Bruno Fernandez al frente, mientras que los marroquíes con Hakim Ziyech, En-Nesyri y Sofiane Boufal en el tercer enfrentamiento donde ambas selecciones se volvieron a ver y donde esta vez Marruecos se llevó la victoria.

El eufórico gol de En-Nesyri apareció sobre el fin del primer tiempo (42'), cuando el defensa de los africanos Attiyat Allah mandó un centro desde el sector derecho de Diogo Costa, el jugador se anticipó a Costa y al defensa portugués Ruben Dias frente a la portería y mandó de cabeza el primero y único del encuentro que les dio a Marruecos el boleto a las semifinales. Además de la participación que el delantero del Sevilla FC tuvo,

Yassine Bounou “Bono”, arquero de Marruecos también tuvo protagonismo, cuidó con cautela el área y no permitió ninguno en la red.

Bono es uno de los grandes secretos del equipo marroquí con los que la selección logró avanzar hasta las semifinales. El arquero solo recibió un gol en la fase de grupo contra Canadá, por un autogol de Nayef Aguerd, lo que les permitió el primer lugar del grupo F, por encima de Croacia y Bélgica con 7 puntos.

En los octavos consiguió la eliminación de España en la ronda de penales sin permitir anotar a la roja y la despachó con un marcador de 0(3)-0(0), lo que los llevó a enfrentarse y posteriormente a derrotar a Portugal que venía de eliminar a Suiza en la misma fase.

Los tres equipos Africanos



Marruecos se convierte en la primer selección de África en alcanzar las semifinales de un mundial, esta vez disputará el partido de antesala a la final contra Francia. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

que llegaron a los cuartos de final, en la historia mundialista, fueron eliminados en la fase, estos son Camerún en 1990, luego Senegal en 2002 y Ghana en 2010. Marruecos será la primer selección en llegar, este miércoles

14 de diciembre a las semifinales de una justa mundialista y lo hará ante la actual campeona del torneo, Francia, que desea mantener vivo el sueño y consagrarse como la mejor del mundo en la edición 22^a.

Francia y su casta de campeona termina con el sueño mundialista de Inglaterra

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Francia mantiene el sueño vigente de revalidar su título de Rusia 2018 y consagrarse nuevamente como campeón de la Copa del Mundo, pero esta vez en Qatar 2022. Este fin de semana eliminó a una fuerte Inglaterra que tuvo para forzar el encuentro hasta la prórroga, pero que dejó escapar la oportunidad, con un penalti fallido.

La batalla por el boleto a la siguiente fase tuvo 17 minutos con el marcador 0-0, con Francia intentando acomodarse y con la intención de romper las líneas del combinado inglés para ir por la ventaja desde los primeros minutos y los ‘three lions’ presionando para trazar el cami-



Oliver Giroud de la selección de Francia, celebra el gol del desempate (1-2) ante Inglaterra que le concede el boleto a las semifinales de la Copa Mundo Catar 2022. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

no a la zona de peligro de los rivales, pero la estrategia fue más efectiva para el cuadro de Didier Deschamps, que apareció con el primero de Aurélien Tchouaméni con un golazo desde fuera del área con el que puso a la actual campeona 0-1.

El equipo inglés se puso 1-1 con los franceses al regreso del entretiempo. Sobre los 54', Francia fue castigado con la pena máxima por una actuación que convirtió al jugador del Real Madrid, Tchouaméni, en el protagonista del empate ante Ingla-

terra. Harry Kane hizo efectivo el penal en la portería de Hugo Lloris con un disparo que se filtró por el poste derecho de la red de los franceses.

Oliver Giroud fue el encargado de poner a Francia sobre el marcador nuevamente, ya que el máximo goleador de la selección de los galos había parecido minutos anteriores con la intención de sumar en el marcador pero sin la oportunidad de concretar su gol en la portería del equipo inglés, pero a los 78' aprovechó un centro de Antonie Griezmann, jugador que convirtió en el francés con más asistencia en la historia del fútbol de dicha selección, para mandar el 1-2 y superando a Harry Maguire en un duelo de altura.

Inglaterra tuvo la oportunidad de empatar y extender el duelo a la prórroga y de esa

forma buscar la victoria para continuar con el sueño mundialista. Sin embargo, Kane la dejó escapar sobre el travesaño de Lloris a los 81', cuando el árbitro decretó penal a favor de los ingleses y el jugador lo erró.

Por primera vez, Francia venció a Inglaterra pese a tener dos encuentros en una copa mundialista, con la que consiguieron la séptima participación en semifinales del torneo y con la que se convirtieron en la primera selección vigente en participar en los cuartos de final de un mundial desde Brasil 2006. El equipo se enfrentará a Marruecos este miércoles 14 de diciembre a la 1:00 p.m. para definir al segundo finalista de Catar 2022.